



Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 274, el lunes 5 de marzo de 2018.](#)

Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 4.

Decreto por el que se **reforman** y **adicionan** diversas disposiciones, así como la **denominación** de “Distrito Federal” a “Ciudad de México” dentro de los diversos Títulos, Capítulos y nombre del ordenamiento.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 18.

Decreto por el que se desechan las observaciones y se **expide** la Ley que tiene por **objeto** establecer los mecanismos para la formación, actualización, profesionalización y capacitación de las personas que participan en los procesos de atención, orientación, apoyo e inclusión de las personas con Síndrome de Down. Asimismo regula las disposiciones relacionadas con la evaluación y revisión de las políticas, programas y acciones en favor de las personas con Síndrome de Down.

Entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ley de Fomento para la Lectura y el Libro en el Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 27.

Decreto por el que se **modifica** la denominación de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro en el Distrito Federal por la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México; y se **reforman** los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26; se **adiciona** un párrafo al artículo 17 y la fracción XII al artículo 24 y **adicionan** diversas disposiciones.

Entrará en vigor una vez que lo haga la Constitución Política de la Ciudad de México.